

## **Acta de la reunión del 11 de mayo de 2016 del Consejo Sectorial de Sostenibilidad**

Por imposibilidad de acudir el secretario, Benedicto Blázquez, le sustituye en esta ocasión Marian Lorenzo.

Comienza la reunión a las 19:40 en el salón de actos de la Casa de Cultura, **estando presentes los siguientes miembros:**

Julia Manso	Marta Ley
Marian Lorenzo	Elena de Prado
M <sup>a</sup> Ángeles González	José Antonio Neila
Juan Carlos Scheneider	Pedro Molina
Carlos Montes	Rosa Fernández – Arroyo
Juan Carlos Zofío	Víctor M. Ibáñez
Paco Cantó	Javier Benayas

**El orden del día previsto** se compone de los siguientes puntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. Aprobación, si procede, del reglamento de funcionamiento interno a cuyo último borrador hay que añadir las correcciones efectuadas por Paco Cantó
3. Marian, solicita abordar los siguientes temas que se tratarán en el Consejo Consultivo Municipal:
  - Contenidos mínimos que deben contener los proyectos que opten a los presupuestos participativos y criterios que ayuden a valorarlos con objetividad.
  - Otras propuestas de modificación de los procesos participativos a la luz de esta primera experiencia.
4. Líneas de trabajo para abordar los presupuestos participativos 2017. Si surgen proyectos deberán estar en septiembre. Sería interesante pensar si debemos centrar esfuerzos en 1 solo proyecto desde sostenibilidad o seguimos abiertos a varios.
5. Proyectos para dinamización del albergue de la Comunidad que probablemente pasará a competencia municipal dentro de un par de meses.
6. Otros asuntos

-----

1. **Aprobación acta anterior.** Víctor Ibáñez señala que estaba presente en la reunión anterior, de fecha 16 de marzo, pero no figura en la lista de asistentes. Se procede a efectuar esta corrección y el acta queda aprobada por unanimidad.

2. **Aprobación Reglamento Interno.** Se da lectura al reglamento de funcionamiento interno y se señalan las correcciones al mismo efectuadas por Paco Cantó. La mayoría son correcciones de lenguaje, como sustituir el término inglés, e-mail, por el correspondiente en castellano, correo electrónico (presente en los artículos 6, 12 y 13) y escribir correctamente el término WhatsApp que era erróneo (art. 12). Todas ellas son aceptadas por consenso. Señala además que considera más conveniente que en la Disposición Adicional, el voto necesario para modificar o eliminar el presente reglamento, sea por mayoría absoluta y no por las tres quintas partes de la composición total del Consejo de Sostenibilidad. Tras un breve intercambio de opiniones entre los asistentes, se opta por señalar que el quórum necesario será el mismo que se señala en el art. 10 del presente documento, es decir deberá contar con la presencia del Presidente/a, el Secretario/a y la mitad de los miembros del consejo. Dicha modificación se aprueba por consenso.

A continuación, Marian señala una serie de cuestiones que deberían modificarse, como:

- Cambiar la denominación de “Reglamento” por “Normas de funcionamiento interno”, debido al carácter jurídico que implica. Se acepta por consenso.
- Fijar la duración de los cargos de secretario/a y de representante del Consejo en el Consultivo Municipal para lo cual sugiere se abra un nuevo artículo pues no tiene cabida en los existentes. Tras un breve intercambio de opiniones, se acuerda fijar la duración de estos cargos en 1 año natural prorrogable a otro más, y se determina que los cambios deberán efectuarse en la primera reunión anual. Se acepta por consenso y pasará a ser el artículo 5, modificándose a partir de éste la numeración del resto del articulado.
- Por último señala una posible modificación de la Disposición Final para que recoja la fecha de aprobación del presente documento de normas de funcionamiento interno y señale su posterior publicación en la web del Ayuntamiento de Soto del Real.

Finalizados todos los comentarios en relación a este documento, se acuerda que se llevará a cabo su modificación, quedando aprobado por unanimidad en esta misma reunión, pudiendo una vez corregido, ser publicado en la web del Ayuntamiento.

3. **Propuestas para llevar al Consejo Consultivo.** La representante en dicho consejo, Marian, informa que en la próxima reunión que mantendrán van a comenzar a trabajar en elaborar unos contenidos mínimos que deben tener todos los proyectos que opten a los presupuestos participativos, en fijar unos criterios que permitan una valoración objetiva de los mismos y en analizar la posibilidad de fijar una cuantía máxima por proyecto o por Consejo, todo está aún por analizar. Por ello quiere recabar de este Consejo, opiniones y comentarios al respecto para poder llevar algo más trabajado entre todos a esa próxima reunión.

Aquí se produce un importante e interesante debate en relación a diversos aspectos y se comienza lo que podemos denominar como **“tormenta de ideas”** de la que se podrán extraer los criterios que vayan surgiendo. Se comienza hablando de la conveniencia o no de que determinados proyectos: obras, educación, seguridad y residuos, que en opinión de Pedro, Rosa y otros son considerados estructurales, opten a los presupuestos participativos cuando son temas que debe acometer directamente el ayuntamiento, Paco señala que quizá sea bueno tomar en cuenta como criterio de objetividad, la componente social y limitar la cuantía de cada proyecto. Jose N. señala como criterios, el que sean proyectos novedosos, necesarios y no redundantes. Se habla también de la posibilidad de limitar que un consejo presente proyecto un año si ha recibido presupuesto el anterior, etc. Se habla de valorar a cuántas personas puede llegar un proyecto o si llega a colectivos más necesitados. Se menciona como criterio de interés, la viabilidad y aquí cobra importancia el informe de los técnicos, y aquí aparecen críticas a la disparidad de los informes.

Se considera que hay proyectos que no deberían someterse al voto popular. Se habla también sobre la cuantía de algunos proyectos, como la instalación deportiva, que se califica de excesiva y de no tener en cuenta que son varios los consejos que optan a un presupuesto y conociendo que la cuantía era de 141.000€ no es razonable presentar un proyecto que alcanzara cerca de la mitad, etc. Esto último, se recibe especialmente mal en este Consejo que partía de 8 proyectos, renunció a 2 por tener una cuantía similar al de la instalación deportiva y decidió aunar esfuerzos con el resto y aglutinarlos en los 3 que finalmente se presentaron.

Rosa propone estudiar los criterios que utiliza el MAGRAMA en la selección de proyectos que optan a subvenciones.

J.C. Schneider propone un reparto del presupuesto proporcional.

Se valora positivamente que se esté pensando en introducir cambios que mejoren el proceso participativo, especialmente en lo que atañe a los proyectos.

#### **Críticas y propuestas de mejora al proceso:**

- Se propone limitar proporcionalmente el dinero de cada consejo sectorial.
- Pedro señala la conveniencia de elevar ese 2% del presupuesto municipal, pues se queda escaso.
- En la papeleta, además del nombre del proyecto, debe ir su coste.
- Se debe promover que la gente vote y para ello no es apropiado que en la misma papeleta se mezclen los presupuestos participativos con otras consultas, deben ir por separado.
- El voto por correo ha tenido poco tiempo, al igual que la Campaña para promover los proyectos, ha sido muy precipitado.
- Se pide conocer el desglose de lo que se ha gastado en esta campaña.

4. **Líneas de trabajo para abordar los presupuestos participativos 2017.** Se habla sobre si presentar un único proyecto por consejo o limitar el presupuesto de cada proyecto. M<sup>a</sup> Ángeles, considera que es muy complicado presentar 1 único proyecto en un consejo como éste. J. Neila propone que se presenten todos los que se quiera y luego sea este consejo el que filtre y decide cuáles finalmente se presentan al consultivo. Víctor, considera que unidos somos más fuertes y que puede ser bueno aunar esfuerzos y combinar recursos a la hora de elaborar los proyectos, por ejemplo, educación y conservación pueden apoyarse mutuamente.

Se decide que se ha de ir pensando sobre este tema para la próxima reunión traer propuestas más claras.

5. **Información y proyectos sobre el Albergue.** La comunidad accede a que el Ayto. se ocupe y se llevará al próximo pleno. La propuesta del ayuntamiento es que sea un espacio compartido entre asociaciones /o empresas, cada uno con su proyecto y el ayto asumirá los gastos básicos. Es probable que a partir de septiembre se pueda trabajar en proyectos para el albergue.

Paco, considera que hemos de tomar el albergue con mucha precaución pues ha muchos temas que deben solucionarse antes de poderlo utilizar. Sugiere que se nombre un coordinador o comité coordinador. Piensa que requiere una inversión importante y que es una buena cosa que esté dentro de las instalaciones del PN.

J. Benayas señala que se ha presentado un proyecto con incorporación de diferentes entidades, frente a la propuesta de una empresa única que estaba considerando la Comunidad de Madrid. La propuesta está abierta a nuevas incorporaciones y los proyectos deberán autofinanciarse. Cuando se disponga del albergue, hay que darle uso y de la gestión se encargará el ayuntamiento.

## 6. **Otros asuntos.**

**Escenarios de futuro “Soto 2030”.** J. Benayas nos explica que se va a desarrollar este proyecto en Soto y le da la palabra a Carlos Montes, coordinador del mismo, para que nos lo explique. Este proyecto lo lleva a cabo la Fundación González Bernáldez y Europarc España junto con la UCM, la Univ. de Alcalá, la UAM y la Federación Europea de Espacios Naturales Protegidos en España.

Para diseñar estrategias de futuro, hay que saber lo que quiere la población y de ese modo poder crear escenarios de futuro. Se comienza efectuando un diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental del municipio para, a partir de él y de un proceso participativo, saber hacia dónde quiere ir, qué modelo quiere ser de pueblo. El proyecto se abordará en 4 fases, se inicia hoy 11 de mayo y finalizará a finales del 2016. El sábado 11 de junio se presentará públicamente.

**Jornadas del P.N. en el IES sierra de Guadarrama.** J. Benayas nos informa que el IES, con la colaboración del ayuntamiento, organiza las I Jornadas sobre el PN de Guadarrama abiertas a toda la comunidad educativa. Se celebrarán los días 23, 24 y 25 de junio.

**Rastrillo de Soto.** J. Neila informa que el domingo 29 de abril comenzará a funcionar el rastrillo de Soto y a partir de ese domingo, todos los últimos de cada mes. Está dedicado artículos de segunda mano y reciclados. Lo organizan las asociaciones Amigos de la Tierra y Chozas de la Sierra.

**Punto Limpio.** J. Benayas informa que la empresa que ha ganado la licitación del Punto Limpio es CESPА y ha empezado a trabajar el sábado 7 de mayo.

Se convoca la siguiente reunión para el jueves 30 de junio a las 19:30 en el mismo lugar, salón de actos de la Casa de Cultura.

Sin más asuntos a tratar, finaliza la reunión a las 21:15 h.

Fdo. Presidente  
Javier Benayas

Fdo. Secretario  
Benedicto Blázquez